INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO

PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

ABRIL DE 2021
BOGOTA D.C.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las instrucciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, y el Decreto 371 de 2021, en el marco de la Política Pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, así como las normas sobre austeridad del gasto público del Gobierno Nacional.

ALCANCE:

El seguimiento se enmarca dentro del periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de marzo de la vigencia 2021, con un análisis correspondiente al cumplimiento de las acciones implementadas para acatar los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.

CRITERIOS:

Ley 2063 de 2020. Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. "*Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto*".

Decreto 984 de 2012 Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. "*Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto"*.

Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Titulo I. "Medidas de Austeridad del Gasto Público".

Decreto 304 de 2020 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."

Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"

Directiva Presidencial No. 09 de 2018. Por la cual se imparten directrices de austeridad para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

Resolución 001 de 4 de enero de 2021 - Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

Resolución 044 de 25 de febrero de 2021 - Por la cual se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, mediante la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

Resolución 061 de 5 de marzo de 2021 - Por la cual se desagrega una distribución de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, mediante la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

METODOLOGÍA

Mediante la solicitud por parte de Control Interno, de la información acerca de las medidas de austeridad implementadas por los procesos responsables o implicados en los respectivos rubros, así como la información acerca de la ejecución presupuestal con corte al 31 de marzo de la vigencia 2021 a la oficina de presupuesto, no obstante, no se recibieron la totalidad de las acciones y metas propuestas a ejecutar durante el año en curso, así mismo, fueron revisadas las acciones adelantadas por la ETITC, durante el periodo correspondiente al primer trimestre de la vigencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 371 de 2021 emitido por la Presidencia de la Republica, la Directiva Presidencial 09 de 2018 y la normatividad vigente en materia de austeridad y presupuesto de las Entidades Públicas, en la implementación de las medidas con el fin de dar cumplimiento a la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, en este sentido se procede a realizar un breve informe:

MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

En el periodo anteriormente mencionado, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central-ETITC cuenta con una Planta Global que corresponde a la estructura interna determinada bajo Decreto 903 de 2013, en la que se establecen cien (100) cargos, de los cuales diecinueve (19) son de libre nombramiento y remoción, veintidós (22) son de carrea administrativa, cincuenta y nueve (59) nombrados actualmente en provisionalidad, toda vez que está pendiente la apertura del concurso para convocar los cincuenta y nueve (59) cargos que se encuentran en vacancia definitiva, de igual forma, se evidenció que no se presentaron reformas administrativas y de planta, así como tampoco la creación de plantas temporales que incrementará los recursos asignados a gastos de funcionamiento, como se observa en la siguiente tabla:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL PLANTA	LIBRE NOMBRAMIENTO	SERVIDORES DE CARRERA	CARGOS EN VACANCIA DEFINITIVA
DIRECTIVOS	11	11	0	0
ASESOR	2	2	0	0
PROFESIONAL	35	2	1	32
TECNICOS	28	1	7	20
ASISTENCIAL	24	3	14	7
TOTAL	**100**	**19**	**22**	**59**

Fuente: Gestión de Talento Humano.

No obstante, Durante la vigencia 2021, se tiene previsto adelantar el proceso de contratación para realizar el estudio técnico que permita contar con un rediseño organizacional, que contribuya a identificar y actualizar los procesos necesarios y acordes a las necesidades presentes de la Entidad.

HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Teniendo en cuenta la información suministrada por la oficina de presupuesto, se evidenció que durante el primer trimestre, para el rubro "***Horas Extras***", en razón a la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional con ocasión del Covid-19, y la ejecución de las actividades laborales desde casa, no se presentó la aprobación de pagos por este concepto, lo cual indica que frente a lo ejecutado en el mismo rubro durante 2020, se alcanzó un porcentaje de ahorro del 100% superando así la meta establecida para la vigencia.

Así mismo, para el rubro "***Indemnización por vacaciones***" durante el periodo anteriormente indicado, la Entidad no realizo pagos por este concepto debido a que no se han presentado retiros o renuncias que afecten la disponibilidad para esta partida presupuestal. Por tal motivo, se observó un ahorro del 100% frente a lo ejecutado en el mismo periodo durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta que fue planteada una meta del 80%, esta fue superada tal como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	1er. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
HORAS EXTRAS	$ 3.280.699	$ 0	$ 3.280.699	**100%**	80%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 20.356.723	$ 0	$20.356.723	**100%**	80%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2021.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Durante el periodo en el rubro "***Apoyo a la gestión***" con *personas naturales* se realizaron contrataciones de personal de apoyo a la gestión misional de la Entidad, mediante la suscripción de contratos por prestación de servicios, entre los que se encuentra docencia, servicios profesionales, técnicos y tecnológicos, los cuales apoyan las diferentes áreas y procesos de la ETITC. Así las cosas, luego de solicitar las actividades desarrolladas al proceso de gestión de adquisiciones y la información respecto de la meta propuesta para la vigencia en austeridad del gasto, no se allego información a Control Interno, por tanto, una vez verificada la gestión con respecto al mismo periodo en la vigencia anterior, se evidenció un ahorro del 80%, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	1er. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
APOYO A LA GESTIÓN	$ 2.100.225.946	$ 426.071.541	$1.674.154.404	80%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2021.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

De conformidad con la información suministrada por la oficina de presupuesto, en el rubro dispuesto para la "***Adquisición y Mantenimiento de Bienes Inmuebles"*** durante el periodo se realizaron y ejecutaron las actividades necesarias para dar cumplimiento a la implementación y continuidad de los protocolos de bioseguridad que contribuyan a mitigar los riesgos relacionados con la Emergencia sanitaria ocasionada por Covid-19, de igual forma, se realizaron los mantenimientos necesarios a las Instalaciones de la Entidad. Así

mismo, debido a que no fue suministrada la información respecto de las actividades y la meta correspondiente a este rubro para la vigencia actual, se evidencia que los recursos invertidos en el primer trimestre del 2021 superaron en un 141% la ejecución del mismo periodo del año inmediatamente anterior, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	1er. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	$ 497.434.582	$ 1.198.820.641	$701.836.059	141%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2021.

SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de presupuesto, en los rubros dispuestos para "***Tiquetes y Viáticos***" debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19 no se efectuaron movilidades durante el periodo, por lo que se alcanzó un 100% de ahorro respecto al periodo de la vigencia anterior, así mismo, no fue suministrada información respecto a la meta establecida por el proceso frente a este rubro, como se evidencia en la siguiente tabla.

Concepto	1er. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
TIQUETES	$ 1.293.150	$ 0	$1.293.150	100%	0%
VIÁTICOS	$ 0	$ 0	$0	0%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2021.

EVENTOS

De conformidad con la información suministrada por la oficina de presupuesto, se evidenció que en cuanto al rubro *"**Eventos**"* se ha ejecutado el programa de bienestar laboral a través de la plataforma virtual teams. Sin embargo, no se planteó meta de ahorro en este rubro. Igualmente, sólo se presentará gasto para la vigencia por este concepto en lo necesario para dar cumplimiento a lo establecido en la norma, sobre las actividades de bienestar y desarrollo organizacional del Talento Humano, teniendo en cuenta esta actividad se evidencia un ahorro del 100% frente a la ejecución del mismo periodo de la vigencia anterior, tal como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	1er. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
EVENTOS	$ 1.978.586	$ 0	$1.978.586	100%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2021.

VEHICULOS OFICIALES

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de presupuesto, se evidenció que en el rubro *"**Vehículos Oficiales**"* se planteó una meta de ahorro del 10% y para el periodo no se han generado gastos de combustible, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Concepto	1er. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
VEHICULOS	$ 0	$ 0	$0	0%	10%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2021.

PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Durante el periodo en el rubro "***Papelería, útiles de escritorio y oficina***" la Entidad, además de la implementación de la política de "Cero Papel", y con motivo de la Emergencia Sanitaria por el Covid – 19, el personal administrativo adelantó sus labores desde casa, lo cual contribuyo con el ahorro en este concepto. Así mismo, luego de solicitar las actividades desarrolladas al proceso respecto de la meta propuesta para la vigencia en austeridad del gasto, no se allego información.

De otra parte y de acuerdo con lo observado, durante el periodo se identificó un aumento del 0.23% del gasto en el rubro "***Telefonía***" respecto a la vigencia anterior, de igual forma, luego de solicitar las actividades desarrolladas al proceso respecto de la meta propuesta para la vigencia en austeridad del gasto, no fue remitida información.

Concepto	1er. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	$ 0	$ 0	$0	0%	0%
TELEFONÍA	$ 15.428.646	$ 15.463.741	$35.094	0.23%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2021.

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De conformidad con la información suministrada por la oficina de presupuesto, se evidenció que en cuanto al rubro "***Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos***" la Entidad no estableció meta de ahorro para el periodo y se mantuvieron las bases de datos vigentes y los software necesarios en el marco de la realización de proyectos de investigación por lo que no se presentó la necesidad de adquisición o renovación de licencias, de igual forma, durante el periodo no se presentaron variaciones como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	1er. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	$ 0	$ 0	$0	0%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2021.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo a lo observado, durante el periodo en cuanto al rubro "***Consumo de Energía***" el área encargada del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, realizo el seguimiento del consumo energético identificando que, dicho consumo esta directamente relacionado con el uso que se le da a las instalaciones y los equipos de talleres, a partir de esto se

realizaron revisiones con el líder de Infraestructura Eléctrica y se identificó que no es posible llegar a un ahorro comparando los consumos del mismo periodo del 2020 y el periodo actual, sí mismo, se adelantó la campaña de conservación ambiental denominada #LaETITCambiental, difundida a través de correo electrónico institucional. A partir del ejercicio realizado se evidenció un aumento del gasto por esta partida del 119%, como se relaciona en la siguiente tabla.

Concepto	1er. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
CONSUMO DE ENERGÍA	$ 24.368.150	$ 53.299.320	$28.931.170	119%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2021

De conformidad con la información suministrada por la oficina de presupuesto, se evidenció que en cuanto al rubro *"**Sostenibilidad Ambiental**"* durante el periodo, en el gasto relacionado con el consumo de agua en el marco del programa de uso eficiente y ahorro de la misma, se identificaron las prácticas de manejo de este recurso, haciendo énfasis en actividades que generan el mayor consumo como: servicios generales, específicamente la labor de aseo en las instalaciones de la ETITC. De igual forma, se cuenta con el Programa de Gestión Integral de residuos, para el que se inició el Acuerdo de Corresponsabilidad con *dos* Asociaciones de Recicladores de Oficio, quienes se encargan de la recuperación de los materiales reciclables, con prácticas adecuadas de separación en la fuente. Finalmente, el proceso de gestión ambiental no planteó una meta de ahorro en el periodo, sin embargo, se observó una disminución del gasto en este rubro correspondiente al 36%, como se evidencia en la siguiente tabla.

Concepto	1er. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	$ 18.036.709	$ 11.503.790	$6.532.919	36%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal primer trimestre 2021

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo observado mediante el cruce de la información suministrada por la profesional de Presupuesto de la ETITC, se evidencio lo siguiente:

- ✓ Durante el periodo los procesos intervinientes en los rubros denominados horas extras, indemnización por vacaciones y vehículos, establecieron meta de ahorro lo que permitió observar la disminución en el gasto por estos conceptos.

- ✓ En cuanto a los rubros apoyo a la gestión, tiquetes y viáticos, eventos y sostenibilidad ambiental, se observó una disminución en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior, lo cual permitió evidenciar un ahorro en el gasto.

- ✓ Frente a los gastos causados en la adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles, telefonía y consumo de energía, se evidencio un aumento de acuerdo a lo observado en la ejecución presupuestal del mismo periodo del año anterior.

- ✓ En el uso de los recursos asignados para papelería, útiles de escritorio y oficina y suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, no se observó variación en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

RECOMENDACIONES.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional, en el que todas las Entidades deberán reportar las medidas adoptadas en la austeridad del gasto, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Implementar actividades y metas de ahorro en el gasto por cada rubro, que permita efectuar seguimientos e identificar las oportunidades de mejora en la asignación y ejecución de los recursos, para que se ajusten a las disposiciones del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.

- Crear mesas de trabajo internas que permitan establecer metas de ahorro para la vigencia en curso, con un plan de acción frente a la austeridad del gasto en la Entidad.

- Adelantar acciones que permitan identificar las posibles causas que generaron en el periodo el aumento en el gasto por los conceptos de adquisición y mantenimiento de bienes, telefonía y consumo de energía, con el fin de producir un menor impacto presupuestal en la vigencia.

Cordialmente,

Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector
(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

Elaboró: Ayde Jiménez Piñeros- Contratista/ Diana M. Córdoba Vargas - Contratista.
Revisó: Jorge Herrera Ortiz - Asesor Rectoría.
Aprobó: Hno. Ariosto Ardila Silva.